

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 1 de 35 ACTA No. 036 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

ACTA No. 036 DE 2021			
Proceso:		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Inicio: 8:00 A.M.	
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Finalización: 12:34 P.M.	
LUGAR: VIRTUAL		Fecha: 16/SEPTIEMBRE/2021	
Participantes:	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	JAIME EDDY USSA GARZON	Presidente	ASISTIÓ
	FAVIO LOPEZ BOTIA	Coordinador Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	WILSON GORDILLO THIRIAT	Coordinador Unidad de Investigación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS	Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA	Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	EDISON URIBE	Representante Principal de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	NO ASISTIÓ
	NORMAN ARTURO TORRES SERRANO	Representante Suplente de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
SARA CAMILA VARELA GOMEZ	Representante Principal de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ	
SERGIO ANDRES PADILLA SILVA	Representante Suplente de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ	
LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES	Coordinador Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitado	ASISTIÓ	
GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA	Coordinadora del Comité de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitada	ASISTIÓ	

ELABORÓ: LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

APROBÓ: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO: ACTA No. 036 DE 2021

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 2 de 35 ACTA No. 036 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INFORME DEL DECANO
3. APROBACIÓN ACTAS No. 029, No. 030, No. 031, No. 032 y No. 033 DE 2021
4. CASOS DE FACULTAD
5. CASOS DE DOCENTE
6. CASOS DE ESTUDIANTES
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, procede a leer el Orden del Día No. 036-21 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y solicita la inclusión de los siguientes puntos y también la solicitud del docente FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador de la Unidad de Extensión, así:

1. El caso del estudiante CRISTHIAN SMITH VARON HENAO, código estudiantil 20092001038, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, que fue tratado en el Acta No. 030 y al Acta No. 033 en la cual le fue aprobado el recibo del período académico 2021-1, pero en la Oficina Asesora de Sistemas le generaron únicamente el pago por el valor de la ampliación de la póliza y no el recibo completo de \$ 6.280.
2. La docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Presidenta del Consejo Curricular de Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio CPC-215-21, en su sesión Acta 028-021 del 13 de septiembre de 2021, determinó enviar solicitud al honorable Consejo de Facultad para que pueda darse la autorización correspondiente para la extensión de los cursos citados a continuación a una fecha posterior a cierre de semestre del periodo académico 2021-1, así:

CURSOS	DOCENTE
ÁLGEBRA LINEAL (Grupos 421 y 423)	GABRIEL BRAVO RÍOS
CÁLCULO DIFERENCIAL (Grupos 421 y 422)	ANGIE ROCIO MELO CASAS
ÁLGEBRA LINEAL (Grupo 424) CÁLCULO DIFERENCIAL (Grupo 423)	MARIO VELASQUEZ

Se realiza esta solicitud, teniendo en cuenta que una vez surtidos los procesos de convocatoria, atención de reclamaciones y demás trámites administrativos, los cursos iniciaron el pasado 13 de septiembre y es necesario garantizar que en su formación académica, los estudiantes cuenten con el tiempo necesario para abordar cada una de las unidades definidas en el Syllabus correspondiente.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 3 de 35 ACTA No. 036 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

3. El docente FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio 098-UEFMA-2021, remite para revisión y aval la propuesta con objeto “Supervisión Técnica del Proyecto “Fortalecimiento de los Procesos de Restauración en Áreas de Distribución de Bosque Seco en el Valle Geográfico del Río Magdalena Considerando Bases Ecológicas y Ciencia Comunitaria”, desarrollado por ENEL - EMGESA S.A y Fundación Natura, presentada por el docente EDGARD ERNESTO CANTILLO HIGUERA; la cual fue aprobada en la sesión 011 -2021 del Comité de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, desarrollado el día lunes 13 de septiembre del 2021, de manera virtual.

4. El docente FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio 097-UEFMA-2021, remite para revisión y aval la propuesta titulada “Aunar Esfuerzos Técnicos, Financieros, y Administrativos para Adelantar la Implementación, Investigación y/o Promoción del Uso de Energías Alternativas en la Zona Rural de la Localidad de Ciudad Bolívar”, dirigida al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, presentada por el docente JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA; la cual fue aprobada en la sesión 011 -2021 del Comité de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, desarrollado el día lunes 13 de septiembre del 2021, de manera virtual.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inclusión del punto solicitado por la Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, LUZ MARY LOSADA CALDERÓN y la del docente FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el Orden del Día del Acta No. 036-21.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Orden del Día del Acta No. 036-21 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.

1. **INFORME DEL DECANO**

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta el siguiente informe, así:

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, aprobó el traslado presupuestal, por lo tanto se está elaborando las prórrogas de los contratos de prestación de servicios de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, precisar que no les afecta la ley de garantías, esta aplica

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 4 de 35 ACTA No. 036 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

es para contratos nuevos. En el día de ayer 15 de septiembre de 2021, se cerró el proceso de inscripción de los candidatos para la Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se presentaron 15 candidatos y uno que está reclamando porque envió su Hoja de Vida al correo de la Secretaría General.

Sobre los pilotos de clases de nuestra Facultad se suspendieron, porque revisando no se tienen los puntos de desinfección, los baños se encuentran cerrados, algunos no tienen el sistema de pedal para el manejo de abrir las llaves, todo esto depende de la Oficina de Recursos Físicos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, algunas áreas no están bien demarcadas; esta semana inicio el regreso de la parte administrativa se acordó por el momento los días martes y jueves, la idea es ir a las oficinas y revisar como están las dependencias, hace falta colocar acrílicos para la atención al público, falta las demarcaciones en el piso para el distanciamiento, son elementos menores, pero muy necesarios y es competencia del Decano que todo se cumpla con todos los elementos de seguridad, para volver con alternancia de manera planeada, por el momento debemos revisar, hasta que tengamos superado el tema de desinfección.

El docente JOSÉ MANUEL FLOREZ PEREZ, fue designado como Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico y Representante de las Académicas ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El docente NORMAN ARTURO SERRANO TORRES, Representante de los Docentes Suplente al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita se divulgue en los canales de difusión, antes de regresar a la modalidad de alternancia, sugiere se realice una reunión virtual con todos los docentes, hacerlo una semana antes, para explicar de forma gradual con todas las condiciones.

La docente GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, Coordinadora del Comité de Currículo, Invitada, explica que una cosa es entrar a la pandemia y que no es lo mismo salir, esto se debe hacer de manera gradual, de mucha paciencia, no es fácil, hay que ser propositivos y resaltar el trabajo realizado por el docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de realizar las pruebas pilotos para las clases, que se tenía que hacer para mirar las falencias, para volver al tema de alternancia.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que los viajes internacionales siguen todavía cancelados hasta nueva orden, se está revisando porque se debe tener seguridad con los docentes y estudiantes en el exterior.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 5 de 35 ACTA No. 036 DE 2021
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

2. APROBACIÓN ACTAS No. 029, No. 030, No. 031, No. 032 y No. 033 DE 2021

La docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrado al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, precisa que no participa en la aprobación de las actas No. 029 y 031 de 2021, porque no asistió a esas sesiones virtuales.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Acta No. 029 de 2021. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Acta No. 030 de 2021. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Acta No. 031 de 2021. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Acta No. 032 y 033 de 2021. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

3. CASOS DE FACULTAD

4.1 El doctor ALVARO ESPINEL ORTEGA, Vicerrector Administrativo y Financiero y la doctora MARTHA CECILIA VALDÉS CRUZ, Jefe de la Red de Datos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, remiten la Circular No. 001-2021 de 17 de agosto de 2021, de asunto: *“Responsabilidades y Directrices para la Publicación de información en los Espacios Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

4.2 El doctor RICARDO GARCÍA DUARTE, Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, remite la Circular No. 010 del 02 de septiembre de 2021, de asunto: resolución inicio al plan de retorno y remite la Resolución No. 210 del 01 de Septiembre de 2021 *“Por medio de la cual se autoriza a las directivas académico – administrativas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a dar inicio al plan de retorno seguro y gradual en alternancia en sus diferentes sedes, en el marco de la fase de Aislamiento Selectivo, Distanciamiento Individual Responsable y Reactivación Económica Segura de la pandemia por COVID-19”*.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 6 de 35 ACTA No. 036 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

4.3 El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales da traslado al oficio OAC-446 del 02 de septiembre de 2021, de la docente ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA, Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante el cual remite el concepto al documento maestro para la solicitud del Registro Calificado del Proyecto Curricular de Doctorado en Ambiente e Ingeniería Sustentable.

“Por medio del presente se remite el concepto al documento Maestro para verificar el proceso de Registro Calificado del Doctorado en Ambiente e Ingeniería Sustentable, enviado por Secretaría Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales el día 12 de julio de 2021, vía correo electrónico, a la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación para su respectiva revisión. En general se encuentra que el documento maestro recoge varios elementos relevantes para dar respuesta a cada una de las condiciones de calidad solicitadas por el Ministerio de Educación Nacional en el Decreto 1330 de julio 25 de 2019 y en la Resolución 021795 de noviembre 19 de 2020. De igual forma, se considera pertinente fortalecer el documento en algunos de los apartados, con el objetivo de mostrar con mayor solidez en la pertinencia de la propuesta de formación para las necesidades del contexto.

A continuación, se relacionan las observaciones o posibles ajustes al documento:

CONSIDERACIONES GENERALES

☒ Se ajustaron algunos errores en la digitación de palabras.

☒ Se hipervincularon los documentos normativos relacionados al interior del documento.

1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

Artículo 2.5.3.2.3.2.2. *Denominación del programa. La institución deberá especificar la denominación o nombre del programa, en correspondencia con el título que se va a otorgar, el nivel formación, los contenidos curriculares del programa y el perfil egresado; lo anterior de acuerdo con la normatividad vigente.*

Los programas técnicos profesionales y tecnológicos deben adoptar denominaciones que correspondan con las competencias propias del campo de conocimiento, de tal manera que su denominación sea diferenciable y permita una clara distinción de las ocupaciones, disciplinas y profesiones. (Para ampliar la descripción sobre la condición de calidad es pertinente revisar la Resolución 021795 de noviembre 19 de 2020-artículo 6).

☒ Se destaca el trabajo desarrollado por los docentes proponentes en la consolidación de la condición de calidad de *Denominación del Programa*, en la cual se evidencia el trabajo de consulta para establecer los Núcleos Básicos del Conocimiento de la propuesta formativa de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) junto con la coherencia que se evidencia entre el perfil del egresado y

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 7 de 35 ACTA No. 036 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

los contenidos curriculares. Se sugiere indicar en la tabla 2 “Información General Proyecto Curricular Doctorado en Ambiente e Ingeniería Sustentable” la dirección de la sede en que se va a desarrollar la propuesta académica (p. 17).

☒ Se recomienda modificar el valor de la matrícula registrado en la tabla 2 “Información General Proyecto Curricular Doctorado en Ambiente e Ingeniería Sustentable”, en tanto que la plataforma Nuevo SACES no permite registrar valores en términos de salarios mínimos. Esta información debe corresponder con la indicada en el formato de evaluación financiera (p. 17).

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Artículo 2.5.3.2.3.2.3. *Justificación del programa. La institución deberá presentar una justificación que sustente el contenido curricular, los perfiles de egreso y la (s) modalidad (es), en que se desea ofrecer el programa para que este sea pertinente al desarrollo social, cultural, ambiental, económico y científico, frente a las necesidades del país y la región, con fundamento en un estudio que por lo menos contenga los siguientes componentes:*

a) *El estado de la oferta de educación del área del programa, y de la ocupación, profesión, arte, u oficio, cuando sea del caso, en los ámbitos nacional y las proyecciones del conocimiento en el contexto global.*

b) *Las necesidades de la región y del país que, según la propuesta, tengan relación directa con programa en armonía con referentes internacionales, si estos vienen al caso, atendiendo a las dimensiones que determinan las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades) y las asociadas al registro calificado solicitado.*

c) *Una justificación de atributos o factores que constituyen los rasgos distintivos del programa con relación los ya existentes en el área o las áreas del conocimiento y la(s) región(es) donde se desarrollará el programa, en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional. **(Para ampliar la descripción sobre la condición de calidad es pertinente revisar la Resolución 021795 de noviembre 19 de 2020-artículo 8).***

☒ Se destaca la argumentación de la pertinencia del Doctorado en Ambiente e Ingeniería Sustentable desde el punto de vista de los referentes teóricos y su relación con la contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) bajo una perspectiva nacional e internacional.

Se modificó la forma en que se introdujo la citación de la tabla 4, en tanto que el procesador de texto mostraba el mensaje de error en el origen de referencia (p. 25).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 8 de 35 ACTA No. 036 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

☑ Se sugiere enlazar la información relacionada con el reglamento del Doctorado en Ambiente e Ingeniería Sustentable, esto si se encuentra en una página web o, en su defecto, enviar el documento como archivo adjunto (p. 30).

2. ASPECTOS CURRICULARES

Artículo 2.5.3.2.3.2.4. Aspectos curriculares. La institución deberá diseñar el contenido curricular del programa según el área de conocimiento y en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), los niveles de formación, su naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional. El cual deberá contar por lo menos con:

a. Componentes formativos: se refieren a la definición del plan general de estudios, deberá estar representado en créditos académicos conforme a los resultados de aprendizaje proyectados, la formación integral, las actividades académicas que evidencien las estrategias de flexibilización curricular, y los perfiles de egreso, en armonía con las habilidades del contexto internacional, nacional y local orientadas al desarrollo de capacidades para aprender a aprender.

b. Componentes pedagógicos: se refieren a los lineamientos e innovación pedagógica y didáctica que cada institución integre al programa según su modalidad.

c. Componente de interacción: se refiere a la creación y al fortalecimiento de vínculos entre la institución y los diversos actores en pro de la armonización del programa con los contextos locales, regionales y globales; así como, al desarrollo de habilidades en estudiantes y profesores para interrelacionarse. Así mismo, el programa deberá establecer las condiciones que favorezcan la internacionalización del currículo y el desarrollo de la segunda lengua.

d. Conceptualización teórica del programa: el programa deberá hacer referencia a los fundamentos teóricos del programa y a la descripción de la naturaleza del objeto de estudio y sus formas de conocimiento.

d) Mecanismos de evaluación: se refiere a los instrumentos de medición y seguimiento que permitan hacer los análisis necesarios para la oportuna toma de decisiones, con el propósito de mejorar el desempeño de profesores y estudiantes con relación a los resultados de aprendizaje establecidos en el programa. **(Para ampliar la descripción sobre la condición de calidad es pertinente revisar la Resolución 021795 de noviembre 19 de 2020-artículo 10).**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 9 de 35 ACTA No. 036 DE 2021
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

Componente formativo

☒ Se destaca el trabajo realizado por el Doctorado en Ambiente e Ingeniería Sustentable en cuanto a la forma en que se muestran los elementos que corresponden a la flexibilización y a la forma en que se evidencia la transdisciplinariedad en el plan de estudios.

Se deben explicitar los resultados de aprendizaje, los cuales están articulados con el perfil de egreso y el plan de estudio, adicionalmente se debe explicitar la estrategia de evaluación y seguimiento del cumplimiento de estos, en diferentes momentos del proceso formativo. En este caso se sugiere hacer un taller con la coordinación de autoevaluación y acreditación de facultad.

☒ Se sugiere explicitar las estrategias de divulgación sobre la propuesta formativa, incluyendo los resultados de aprendizaje y el perfil del egresado, como forma de evidenciar el compromiso del Doctorado con la propuesta formativa (p. 47).

☒ Se considera pertinente hacer explícito el perfil de egreso en esta sección como forma de mostrar cómo los resultados de aprendizaje se articulan con perfil del egresado (p. 50).

Componentes pedagógicos

☒ Se sugiere precisar en este apartado los elementos que evidencien que el Doctorado tiene proyectado contar con monitores, explicando su proceso de selección, su incidencia en el proceso formativo y apoyo académico al Proyecto Curricular, por lo que es posible apoyarse en los lineamientos expresados en el Acuerdo 042 de mayo 3 de 2016 expedido por el Consejo Académico. Las funciones del monitor se encuentran contempladas en el Estatuto estudiantil (p. 50).

Componente de interacción

☒ Se considera importante incluir un apartado en el que se mencionen las estrategias que se tienen proyectados abordar desde los diversos espacios académicos como forma de incorporar el uso de una segunda lengua, para este aspecto se sugiere incorporar la tabla 18 de la Guía para la Elaboración del Documento Maestro de Registro Calificado (p. 53).

☒ Es pertinente incluir la concepción que tiene el doctorado sobre la internacionalización del currículo junto con los mecanismos con que se tienen previstos para efectuarla. Cabe destacar que, la internacionalización no hace referencia únicamente a la interacción con el área internacional, también, puede incluir el componente local, regional y nacional. Es pertinente describir la proyección a 7 años para que se dé la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 10 de 35 ACTA No. 036 DE 2021
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

internacionalización, donde se contemplen las actividades y recursos (físicos, tecnológicos y humanos) necesarios para poder implementarla (p. 53).

Conceptualización teórica y epistemológica

☒ Se destaca el trabajo realizado por el Doctorado en Ambiente e Ingeniería Sustentable en la elaboración de los elementos que dan cuenta de la fundamentación teórica y epistemológica en que se encuentra sustentada la propuesta del Proyecto curricular.

Mecanismos de evaluación

☒ Se considera pertinente incluir la descripción de los mecanismos de realimentación que ha contemplado incluir el Doctorado para comunicar a sus estudiantes los resultados de sus evaluaciones junto con los aspectos a fortalecer. De igual forma, se considera importante incluir la descripción de los mecanismos que garantizarán el acceso de todos estudiantes a los mecanismos de evaluación (p.53).

☒ Se sugiere incluir la descripción de los mecanismos de evaluación para el seguimiento sistemático al cumplimiento de los resultados de aprendizaje. Asimismo, se considera pertinente incluir un pequeño apartado donde se exponga qué es la evaluación docente, cómo funciona y qué aporta, indicando que se abordará en detalle en la condición de calidad de *Profesores* (p. 53).

☒ Se considera pertinente incluir o adjuntar la escala de calificaciones que ha definición el programa para enmarcar los resultados de los instrumentos de evaluación propuestos. También, se considera importante adjuntar el anexo 2 que contiene el reglamento que soporta las relaciones académicas y administrativas entre los estudiantes y profesores del Proyecto curricular (p. 55).

4. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PROCESO FORMATIVO:

Artículo 2.5.3.2.3.2.5. Organización de las actividades académicas y proceso formativo. *La institución deberá establecer en el programa, la organización de las actividades académicas y la interacción de las mismas, de acuerdo con el diseño y contenido curricular, en coherencia con las modalidades, los niveles de formación, la naturaleza jurídica, la tipología y la identidad institucional. Para cada actividad de formación incluida en el plan de estudios se deben presentar los créditos y discriminar las horas de trabajo independiente y las de acompañamiento directo del docente, acorde con el sistema institucional de créditos. (Para ampliar la descripción sobre la condición de calidad es pertinente revisar la Resolución 021795 de noviembre 19 de 2020-artículo 23).*

☒ Es necesario incluir los syllabus de todas las asignaturas que se encuentran contempladas dentro del plan de estudios, esto con el objetivo de dar cuenta de los contenidos curriculares y respaldar la intencionalidad organizacional. De igual forma, y en caso de contar la información, se sugiere incluir en la tabla 12 la relación

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 11 de 35 ACTA No. 036 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

entre los objetivos de enseñanza, las competencias transversales y los resultados de aprendizaje para las asignaturas que componen el plan de estudios (p. 62).

Se sugiere incluir la descripción de las estrategias de seguimiento al proceso formativo del estudiante que promuevan la permanencia y graduación oportuna, garantizado los resultados de aprendizaje esperados. Asimismo, se considera importante incluir un párrafo en el que se describan las estrategias a emplear para realizar el seguimiento de los estudiantes en el desarrollo de las actividades académicas que se desarrollen de forma asincrónica junto con una reflexión que sustente las horas dedicadas al trabajo autónomo y al trabajo colaborativo. Se adjunta documento base denominado “4-FMARN-Estrategias permanencia” (p. 71).

☑ Se sugiere mencionar el Proyecto Universitario Institucional y el Proyecto Estratégico de Desarrollo 2018 – 2030 dentro de los referentes utilizados para realizar la organización de las actividades académicas, con el objetivo de poder mostrar la alineación del Proyecto curricular con las directrices que se tienen a nivel Institucional (p. 71).

5. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Artículo 2.5.3.2.3.2.6. Investigación, Innovación y/o Creación Artística y Cultural. La institución establecer en programa las estrategias para la formación en investigación- creación que le permitan a profesores y estudiantes estar en contacto con los desarrollos disciplinarios e interdisciplinarios, la creación artística, los avances tecnológicos y campo disciplinar más actualizado, tal forma que se desarrolle el pensamiento crítico y/o creativo.

El programa en coherencia con el nivel de formación, las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren anteriores modalidades), con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, propenderá a sus resultados investigación contribuyan a la transformación social de las dinámicas que aporten a construcción del país.

Según la declaración explícita que el programa con relación a la incorporación de la investigación para el desarrollo conocimiento, programa deberá definir las áreas, las líneas o las temáticas de investigación en las que se enfocarán los esfuerzos y proyectos. Lo anterior, teniendo en cuenta los siguientes propósitos investigación:

a) *La comprensión teórica para la formación teórica para la formación de un pensamiento innovador, con capacidad construir, ejecutar, controlar y operar los medios y procesos para la solución problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país.*

b) *La incorporación de la formación investigativa estudiantes en concordancia con el nivel educativo y sus objetivos, uso de las de la y de la comunicación.*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 12 de 35 ACTA No. 036 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

c) El desarrollo nuevos productos, procesos y usos de productos ya existentes.

d) La capacidad para dar respuestas transformadoras a problemas locales, regionales y globales, e indagar sobre la social y ambiental, entre otros, a partir del uso del conocimiento como herramienta de desarrollo.

e) Aquellos programas que hicieron explícita la incorporación investigación, innovación y/o creación artística deberán evidenciar sus resultados con los lineamientos establecidos por el sistema nacional de ciencia y tecnología u otros afines. (Para ampliar la descripción sobre la condición de calidad es pertinente revisar la Resolución 021795 de noviembre 19 de 2020-artículo 25).

☐ Se considera pertinente revisar la consistencia entre el número de los anexos que se registran en el documento con la numeración que se encuentra al interior de cada anexo. Esto, para el caso de los anexos que al interior del documento se enumeran como “Anexo 3”, “Anexo 5”, “Anexo 6”, “Anexo 7”. Se sugiere adjuntar el anexo que se cita en el interior del texto como “Anexo 4” que soporta la producción científica en el área de Infraestructura Sostenible.

6. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO

Artículo 2.5.3.2.3.2.7. Relación con el sector externo. *La institución deberá establecer para el programa, los mecanismos y estrategias para lograr la vinculación de la comunidad y el sector productivo, social, cultural, público y privado, en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), el nivel de formación del programa, la naturaleza jurídica de la institución, la tipología e identidad institucional.*

En coherencia con el proceso formativo y la investigación, el programa establecerá los mecanismos y las estrategias, para lograr la articulación de los profesores y estudiantes con la dinámica social, productiva, creativa y cultural su contexto.

☐ Se destaca el trabajo realizado por el Doctorado en Ambiente e Ingeniería Sustentable en la elaboración del plan de vinculación académica con el sector externo al mencionar las acciones contempladas en el programa de cooperación para el periodo 2021 – 2028, los posibles profesores que pueden ser invitados a las actividades organizadas por el DAIS y aportar al proceso formativo de los estudiantes junto con las instituciones con las que el Proyecto curricular puede establecer un proceso de cooperación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 13 de 35 ACTA No. 036 DE 2021
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

7. PROFESORES

Artículo 2.5.3.2.3.2.8. Profesores. *La institución deberá especificar para programa un grupo profesores que, en número, desarrollo pedagógico, nivel formación, experiencia laboral, vinculación y dedicación, le permitan atender adecuadamente el proceso formativo, las funciones de docencia, investigación y extensión, en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), el nivel de formación programa, la naturaleza jurídica la institución, tipología e identidad institucional.*

Para esto, institución evidenciar en su programa, por lo menos, lo siguiente: una estrategia para la vinculación, permanencia y desarrollo de los profesores, que contemple referentes con relación al título académico e idoneidad, formación profesional y pedagógica, experiencia profesional, investigación y/o creación artística, acordes con el nivel formación del programa, la(s) modalidad(es) y las actividades bajo su responsabilidad.

Cuando se de programas técnicos profesionales, tecnológicos y programas en las áreas conocimiento de arte y cultura, en cualquier nivel y modalidad, se admitirán de manera excepcional, certificaciones de cualificación en actividades asociadas a labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión a desarrollar y experiencia laboral certificada. (Para ampliar la descripción sobre la condición de calidad es pertinente revisar la Resolución 021795 de noviembre 19 de 2020-artículo 34).

Se sugiere incluir la descripción de los procesos de formulación, seguimiento, evaluación y gestión de los procesos de las actividades de los profesores. (p. 92).

☐ Se sugiere revisar los links, resaltados en color azul, que relacionan los CvLac de los docentes dado que al momento de la evaluación no se encontraban en funcionamiento (p. 112).

☐ Se sugiere incluir el párrafo que se encuentra resaltado en azul, con el objetivo de poder evidenciar los procesos que promueven la permanencia de los docentes en el Proyecto Curricular a nivel Institucional, asimismo, se sugiere incluir las estrategias que desde el Doctorado se tengan diseñadas para promover la permanencia de los profesores (p. 123).

☐ Se sugiere incluir los mecanismos de evaluación docente con que cuenta el Doctorado para realizar el seguimiento a las labores formativas, académicas, de investigación y de extensión junto con su correspondencia con los mecanismos disponibles a nivel institucional (p. 125).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 14 de 35 ACTA No. 036 DE 2021
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

7. MEDIOS EDUCATIVOS

Artículo 2.5:3.2.3.2.9. Medios educativos. *institución deberá contar con la dotación de los ambientes y/o virtuales de aprendizaje que incorporan equipos, mobiliario, plataformas tecnológicas, sistemas informáticos o los que hagan sus recursos bibliográficos físicos y digitales, de datos, recursos de aprendizaje e información, entre otros, atienden los procesos formativos, el desarrollo la investigación y la extensión. La institución contar con mecanismos capacitación y apropiación los medios educativos para los estudiantes y profesores estén adscritos al programa, así como evidenciar un plan mantenimiento, actualización y reposición de los medios educativos.*

La institución contar con disponibilidad de los medios educativos para cada modalidad (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades) estableciendo estrategias que atiendan las barreras acceso y características de la población. (Para ampliar la descripción sobre la condición de calidad es pertinente revisar la Resolución 021795 de noviembre 19 de 2020-artículo 45).

☐ Se introduce el texto resaltado en azul con el objetivo de dar cuenta de las capacitaciones que se dan a nivel institucional para promover la apropiación de los medios educativos con que cuenta la Universidad, y este caso, con los que contaría el Doctorado (129).

☐ Se incluye el texto resaltado en azul y el anexo 11 con el objetivo de mostrar los materiales bibliográficos de consulta que tendrán acceso los estudiantes del Doctorado. También, se sugiere incluir los recursos bibliográficos que se tiene proyectado adquirir y que representa aportar al proceso formativo de los estudiantes (p. 132).

Se considera pertinente revisar el link que enlaza a la página del Sistema de Información sobre Biodiversidad de Colombia del Instituto de Investigación en Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt en tanto que al momento de la evaluación no se encontraba en funcionamiento (p. 135).

☐ Se introduce el apartado “8.4 Inversión institucional en la adquisición, reposición y mantenimiento de medios educativos” con el objetivo de mostrar las inversiones que ha realizado la Universidad en términos de adquisición, mantenimiento y reposición de material bibliográfico que beneficia a todos los Proyectos Curriculares y en este caso al Doctorado en Ambiente e Ingeniería sustentable. El apartado se encuentra resaltado en azul y está sujeto a la aprobación por parte del doctorado (p. 137).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 15 de 35 ACTA No. 036 DE 2021
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

9. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA

Artículo 2.5.3.2.3.2.10. Infraestructura física y tecnológica. La institución proveerá los ambientes físicos y virtuales de aprendizaje, específicos para el desarrollo de los procesos formativos, la investigación y la extensión de acuerdo con que el programa que ofrezca. **(Para ampliar la descripción sobre la condición de calidad es pertinente revisar la Resolución 021795 de noviembre 19 de 2020-artículo 49).**

☑ Se destaca la descripción de los procesos de asignación de la infraestructura física y tecnológica a nivel institucional junto con la descripción y justificación de los espacios físicos que el doctorado requiere para su funcionamiento.

Formato de Evaluación Financiera

Teniendo en cuenta que el formato de evaluación financiera, formulado por la Oficina Asesora de Planeación y Control, no contempla Proyectos Curriculares de Doctorado, se trabajó de manera articulada en el ajuste correspondiente. Se remite el documento preliminar diligenciado, el cual comprende la información suministrada por el Doctorado para su revisión y aval por parte del equipo de proponentes. Al respecto, sugerimos que se priorice la revisión del Formato de evaluación financiera y se informe vía correo electrónico a regcalificado@udistrital.edu.co y acreditacion@udistrital.edu.co con el fin de tramitar la solicitud ante la Oficina Asesora de Planeación y Control, instancia encargada de dar el aval a la proyección financiera, para que mientras surte el trámite de evaluación ante dicha oficina el equipo de proponentes avance en la consolidación de las recomendaciones que se recogen en el presente concepto.

En relación con el documento elaborado por el Doctorado en Ambiente e Ingeniería Sustentable, se encuentra que recoge de manera importante elementos que dan cuenta de cada una de las condiciones de calidad, por lo cual las sugerencias realizadas se encuentran encaminadas a fortalecer algunos de esos elementos en coherencia con el marco normativo vigente. En caso de que el presente concepto dé lugar a inquietudes o requiera alguna orientación adicional, estaremos prestos a desarrollar una reunión que nos permita aportar al proceso mediante la revisión de las preguntas.

Finalmente, es importante señalar que una vez se cuente con aprobación del Doctorado por parte del Consejo Superior Universitario (Acuerdo de creación), será necesario coordinar un trabajo conjunto que permita la actualización y el ajuste del documento en coherencia con el marco normativo vigente en el momento en que se dé la radicación del proceso y los requerimientos de la plataforma Nuevo SACES, para lo cual estaremos prestos a cooperar en el desarrollo del proceso.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 16 de 35 ACTA No. 036 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos a su disposición para colaborar en lo que haya lugar”.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que ya envió ese documento al grupo de trabajo del Doctorado, para que realice los ajustes, para continuar con el respectivo proceso.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

4.4 La docente ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA, Coordinador General de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en calidad de Invitada, para presentar ante este cuerpo colegiado el programa para evitar la deserción universitaria y el rubro que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que ha destinado para esta actividad (9:00 A.M.).

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que teniendo en cuenta que la docente INFANTE LUNA, renunció al cargo de Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se cancela la invitación y se agenda para la próxima sesión el punto del programa para evitar la deserción universitaria y el rubro que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que ha destinado para esta actividad, con la nueva Coordinadora que designé el señor Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas doctor RICARDO GARCÍA DUARTE. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.5 El doctor JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO, Jefe de la oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante oficio OJ-00970-21 del 06 de septiembre de 2021, remite respuesta a la consulta realizada sobre competencia de los Consejos de Facultad en el establecimiento de los perfiles de docentes de vinculación especial.

“SE PREGUNTA

De la manera más atenta, se da respuesta a la solicitud de que trata el oficio SFMA-0829-21 de 12 de agosto pasado, con Cordis 2021-IE-12781 0, remitido, en dicha fecha, a esta Oficina Asesora Jurídica, en el sentido de que se responda si: “¿El Consejo de Facultad puede modificar el perfil que presenta el Consejo del Proyecto Curricular?”, habida consideración de que: “en el literal b) del artículo 3 de la Resolución No. 0001 del 15 de febrero de 2012 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, dice: ‘Elaboración de criterios para la evaluación correspondiente a cada uno de los perfiles por parte del Consejo del Proyecto Curricular y aprobación del Consejo Facultad’...”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 17 de 35 ACTA No. 036 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

SE CONSIDERA

De todos es sabido que, mediante la Resolución 001 de 15 de febrero de 2012, el Vicerrector Académico, previa delegación realizada por el Consejo Superior Universitario, mediante el Acuerdo 08 de 28 de diciembre de 2001, estableció el proceso de selección y vinculación de los *docentes de vinculación especial*.

Ahora bien, en lo que en esta ocasión interesa, en el artículo 3º del referido acto administrativo, que trata del *procedimiento para el proceso de selección de docentes nuevos*, se dispone que: “Para realizar el proceso de selección y posterior vinculación de docentes nuevos de Vinculación Especial de la Universidad Distrital,..., se deberán realizar las siguientes actividades: (...) a) **Elaboración por parte del Consejo de Proyecto Curricular de los respectivos perfiles**, con base en el estudio de horas lectivas que se encuentren sin asignar, y en la **MODALIDAD REQUERIDA...**”.

Es de anotar que, esta previsión reglamentaria se acompasa con lo establecido en el literal f) del artículo 24 del Estatuto Académico (Acuerdo 04 de 26 de febrero de 1996), que asigna a los consejos de proyecto curricular la función de: “*Elaborar los perfiles para los concursos docentes*”.

SE RESPONDE

Conforme a lo someramente expuesto y en respuesta a su pregunta, los consejos de facultad no pueden modificar los perfiles de *docentes de vinculación especial*, elaborados por los correspondientes consejos de proyecto curricular, por cuanto esta es una función expresamente asignada a dichos órganos colegiados, en general, respecto de los *concursos docentes*, por disposición del Estatuto Académico, y, en particular, frente a la vinculación de *docentes de vinculación especial*, en este último caso, por la Resolución reglamentaria 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica.

Finalmente, la previsión por Usted señalada, contenida en el literal b) del artículo 3º del acto administrativo en mención, conforme a la cual, dentro del proceso de selección y vinculación de docentes nuevos de *vinculación especial*, se deberán elaborar “*criterios para la evaluación correspondiente a cada uno de los perfiles por parte del Consejo del Proyecto Curricular y aprobación de Consejo de Facultad*”, corresponde a otro tema diferente a aquel por el cual se consulta.

En los anteriores términos, se espera haber dado respuesta a su petición”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 18 de 35 ACTA No. 036 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

4.6 El docente LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio ACFMA Y RN 051-021, del 06 de septiembre de 2021, sobre la modificación del porcentaje requerido para que los estudiantes de la tecnología puedan acceder a las modalidades de trabajo de grado establecidas en el Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

“En atención al comunicado remitido mediante SFMA-0852-21 donde se remite la solicitud del Consejo Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos para la modificación del porcentaje requerido para que los estudiantes de la tecnología puedan acceder a las modalidades de trabajo de grado establecidas en el Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas UDFJC y se solicita se revise y se elabore un escrito que contribuya con una graduación oportuna, con el presente se comparten las apreciaciones al respecto:

Los Proyectos Curriculares de las Tecnologías en la UDFJC tienen en promedio 104 créditos académicos, es decir que el 80% corresponden a 83 créditos. Ahora bien, en el Acuerdo 038 de 2015 se especifica que el estudiante para optar por la modalidad de trabajo grado debe haber aprobado el 80% de los créditos académicos de su plan de estudios. Sin embargo, al hacer la revisión por cada Tecnología adscrita a la Facultad y ofrecida en la Universidad se presentan las siguientes particularidades:

Proyecto Curricular	Número de Créditos	Créditos por semestre	80%	Semestre estimado	Semestre en el que se cumple el 80%
Tecnología en Saneamiento Ambiental	107	18	86	4,76	5
Tecnología en Levantamientos Topográficos	99	17	79	4,66	5
Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	105	18	84	4,67	5
Tecnología en Construcciones Civiles	103	17	82	4,85	5
Tecnología en Sistematización de Datos	108	18	86	4,80	5
Tecnología en Gestión de la Producción Industrial	97	16	78	4,85	5
Tecnología en Electrónica Industrial	107	18	86	4,76	5
Tecnología en Mecánica Industrial	106	18	85	4,71	5
Tecnología en Electricidad de Media y Baja Tensión	104	17	83	4,89	5

Teniendo en cuenta el [Acuerdo 009 de 2006 del Consejo Académico](#) en el Artículo 3, establece que los programas de nivel profesional Tecnológico podrán tener como mínimo 96 y como máximo 108 Créditos Académicos, así mismo en el Artículo 8 se lee “El trabajo de grado en pregrados será reglamentado por el Consejo Académico y en ningún caso, podrá tener una duración mayor a un (1) año después de su aprobación por parte del Consejo de Proyecto Curricular.”

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 19 de 35 ACTA No. 036 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

Con lo expuesto anteriormente se entiende que, los estudiantes de las Tecnologías deben haber cursado y culminado los espacios académicos del quinto (V) semestre para realizar la inscripción del Trabajo de Grado en sexto (VI) semestre como actualmente lo presentan los Planes de Estudios; esta situación ha generado alteraciones en los tiempos de permanencia y graduación de los estudiantes por cuanto no se tiene en cuenta los trámites en que deben incurrir los estudiantes para lograr la aprobación de su anteproyecto y desarrollar su trabajo de grado según la modalidad escogida en el semestre correspondiente.

Ahora bien, con el fin de articular las políticas institucionales con los programas que propenden por disminuir la permanencia y lograr la graduación oportuna de los estudiantes de las Tecnología en la UDFJC, es conveniente realizar un ajuste al porcentaje actual, que tenga en cuenta las particularidades de cada proyecto curricular como se presenta a continuación:

Proyecto Curricular	Número de créditos por semestre						Número Total Créditos	Número de Créditos culminados para cursar Trabajo de Grado en 5° semestre	% de Créditos culminados para cursar Trabajo de Grado en 5° semestre
	I	II	III	IV	V	VI			
Tecnología en Saneamiento Ambiental	18	18	17	18	18	18	107	71	66%
Tecnología en Levantamientos Topográficos	15	16	16	16	18	18	99	63	64%
Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	18	17	17	18	17	18	105	70	67%
Tecnología en Construcciones Civiles	16	17	18	18	17	18	*104	69	66%
Tecnología en Sistematización de Datos	18	18	15	15	16	17	*99	66	67%
Tecnología en Gestión de la Producción Industrial	17	18	17	15	15	15	97	67	69%
Tecnología en Electrónica Industrial	18	18	18	18	17	17	*106	72	68%
Tecnología en Mecánica Industrial	**	**	**	**	**	**	**		
Tecnología en Electricidad de Media y Baja Tensión	**	**	**	**	**	**	**		

*Presenta diferencias entre los datos de las Resoluciones de los Registros Calificados y lo presentado en los planes de estudios disponibles en las páginas web de los Proyectos Curriculares.

**Sin información disponible en las páginas web

Por lo anterior, ponemos a consideración el ajuste del 64% de los créditos académicos que debe haber culminado el estudiante, para que en quinto (V) semestre pueda inscribir el espacio académico de Trabajo de grado”.

El docente ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Representante de los Coordinadores de Pregrado, informa que hizo falta justificar el tema de la modalidad de espacios académicos de profundización del Acuerdo No. 038 del 28 de julio de 2015 del Consejo Académico, en lo que tiene que ver que el aprobado mínimo es el 80% de los créditos académicos de su plan de estudios, debe ser menor y la publicación de la semana diez de cada período académico de oferta de espacios académicos, se sugiere publicar en la semana de preinscripción de espacios académicos según calendario académico.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 20 de 35 ACTA No. 036 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **REMITE** al Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas la justificación de la modificación del porcentaje requerido para que los estudiantes de la tecnología puedan acceder a las modalidades de trabajo de grado establecidas en el Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico, previa justificación que debe enviar el docente QUIJANO WILCHES, Coordinador de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre la modalidad de espacios académicos de profundización del Acuerdo No. 038 del 28 de julio de 2015 del Consejo Académico, en lo que tiene que ver que el aprobado mínimo es el 80% de los créditos académicos de su plan de estudios, debe ser menor y la publicación de la semana diez de cada período académico de oferta de espacios académicos, se sugiere publicar en la semana de preinscripción de espacios académicos según calendario académico. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.7 Los doctores ADRIANA MARCELA SANDOVAL CASTIBLANCO, Secretaria de Consejo Académico y WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA, Vicerrector Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante correo electrónico remiten la Circular No. 003 del 13 de septiembre de 2021, con asunto ampliación fecha pago póliza de seguro estudiantil 2021-1.

“FECHA SEPTIEMBRE 13 DE 2021 EL CONSEJO ACADÉMICO en sesión ordinaria virtual llevada a cabo el trece (13) de septiembre de 2021, por iniciativa e impulso de la Administración de la Universidad, en cabeza de la Rectoría y la Vicerrectoría Académica, por decisión mayoritaria de los miembros presentes en este sesión, dispuso conceder una nueva ampliación en el pago de la póliza del seguro estudiantil a cargo de los estudiantes que no han hecho efectivo este pago y de esta manera, los mismos procedan a subsanar esta situación como condición para mantener la calidad de estudiante activo en la Universidad en el presente periodo académico de 2021-I, con fecha límite hasta el veinticuatro (24) de septiembre de 2021. Después de la fecha de ampliación antes señalada, se autoriza a la Oficina Asesora de Sistemas de la Universidad para que los estudiantes que incumplan con el pago de \$2.581,00 ,que corresponde al valor proporcional a la extensión del número de semanas lectivas autorizadas para la finalización del periodo académico 2021-I, se les curse a la novedad y/o estado “M” ; es decir, “No renovó matrícula”.

El estudiante SERGIO ANDRES PADILLA SILVA, Representante de los Estudiantes Suplente al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que esa medida del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en la que aparece el estudiante en el Sistema de Gestión Académica como “Estudiante no matriculado”, por no haber cancelado la ampliación de la póliza del período académico 2021-1, lo deben dejar abierto hasta finalizar este semestre y no perjudicar de esa manera a los estudiantes.

La estudiante SARA CAMILA VARELA GÓMEZ, Representante de los Estudiantes Principal al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, sugiere que se le debe enviar un comunicado a los estudiantes como un recordatorio, para que paguen el recibo de ampliación de póliza del período académico 2021-1.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 21 de 35 ACTA No. 036 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que es buena la idea de realizar esa comunicación, para que los estudiantes cancelen ese compromiso.

La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, dice que no está de acuerdo con recordar estos compromisos, deja claro que los estudiantes abusan de la parte administrativa que no la tienen en cuenta para nada, en este momento esta dependencia tiene una sobrecarga laboral, generando en temas de salud un stress, ya que algunos estudiantes no tienen un compromiso con la institución, desconocen un calendario académico y terminan enviando sendos correos de las solicitudes porque no alcanzaron a cumplir sus compromisos con la Universidad, sobre el tema de las garantías académicas precisa que realmente son unas garantías a la pereza, así se lo manifestó mediante un correo electrónico al doctor WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA, Vicerrector Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y por último manifiesta la falta de respeto por parte del estudiante Representante al Consejo Académico que se presentó a una sesión en estado de embriaguez, no pasó nada ni siquiera el señor Rector doctor RICARDO GARCÍA DUARTE le llamó la atención, hoy lo manifiesta porque la Universidad Distrital Francisco José de Caldas es una gran Institución que merece respeto.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5. CASOS DOCENTES

5.1 El docente JOSÉ ANDELFO LIZCANO CARO, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, informa que el inicio de su año sabático será a partir de la finalización del semestre 2021-3 (abril de 2022), conforme al calendario institucional, el cual tiene como objetivo general mantener la dirección del grupo de investigación SERVIPÚBLICOS, institucionalizado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y reconocido y clasificado por Minciencias y desarrollar notas preliminares de clase para el espacio académico Gestión Comercial de los Servicios Públicos, con enfoque en la regulación tarifaria de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

Documento	Si	No	N/A	Observaciones
Aval del Consejo Curricular	X			Consejo de Carrera, en su sesión del 30 de junio de 2021, según Acta 13-21.
Plan de Trabajo a ejecutar	X			Mantener la dirección del grupo de investigación SERVIPÚBLICOS, institucionalizado en la Universidad Distrital y reconocido y clasificado por Minciencias y desarrollar notas preliminares de clase para el espacio académico Gestión Comercial de los Servicios Públicos, con enfoque en la regulación tarifaria de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 22 de 35 ACTA No. 036 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

Certificación laboral con tiempo de vinculación expedida por la División de Recursos Humanos	X			Se encuentra vinculado a esta institución desde el 25 de julio de 2005, mediante la Resolución 06 de enero 27 de 2005, actualmente desempeña el cargo de Profesor de Planta Tiempo Completo, adscrito a la Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales. Mediante resolución 205 de agosto 22 de 2006, se efectúa la inscripción en el escalafón docente. Examinada la hoja vida no le figuran incapacidades por enfermedad general ni profesional. Verificada la hoja de vida, no se evidencia que se le hubieren otorgado, comisiones, año sabático, comisiones de alto nivel posgradual. Mediante Resolución de Rectoría 344 de junio 30 de 2017, le fue concedida una licencia remunerada de 30 días a partir del 26 de septiembre al 25 de octubre de 2017, para el desarrollo de pasantía de doctorado.
Paz y Salvo Académico expedido por el Proyecto Curricular donde se encuentra adscrito	X			Oficio GASP-A-0268-21 de fecha 16 de julio de 2021.
Paz y salvo del CIDC	X			16 de julio de 2021.
Paz y Salvo IDEXUD	X			21 de julio de 2021.
Paz y Salvo de Almacén e Inventarios	X			24 de agosto de 2021.
Paz y Salvo División de Recursos Financieros	X			Oficio CONT-062-2021 del 15 de julio de 2021
Paz y Salvo Unidad de Extensión de Facultad	X			15 de julio de 2021.
Paz y Salvo Unidad de Investigaciones de Facultad	X			Oficio UIFM-06-D-2021 del 23 de agosto de 2021.
Paz y Salvo de Decanatura de Facultad (Docentes que han realizado comisión de estudios)				No procede
Documentos que soportan financiación externa o interna de la propuesta (Si se requiere)				No lo requiere
Otros				Ninguno
Cuáles				

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** el año sabático del docente LIZCANO CARO, a partir de la finalización del semestre 2021-3 (abril de 2022), conforme al calendario institucional, dando cumplimiento al Acuerdo 007 del 12 de julio de 2005 del Consejo Académico. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 23 de 35 ACTA No. 036 DE 2021
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

5.2 El docente **FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO**, Presidente del Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante PIA-252-21 del 06 de septiembre de 2021, informa que el Consejo de Carrera del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental en su sesión del 2 de septiembre de 2021, según Acta No. 22 de 2021 se dio por enterado del oficio con fecha del 31 de agosto del 2021 emitido por el docente **ALVARO MARTIN GUTIERREZ MALAXECHABARRIA** donde solicita aval para Movilidad Internacional con la Universidad Jean Jaurés en Toulouse, Francia del 9 al 31 de octubre del 2021.

El docente **JAIME EDDY USSA GARZÓN**, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que ya envió oficio al doctor **RICARDO GARCÍA DUARTE**, Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para que levante la Circular No. 004 del 11 de marzo de 2020 de la Rectoría, sobre las medidas tomadas para los viajes internacionales que fueron cancelados hasta nueva orden; cuando explican el motivo por el cual no se ha levantado la medida, se entiende, porque la persona que viaja al exterior, viaja con un seguro de viaje, pero en cualquier momento que se llegué a enfermar del Covid-19, no lo cubre la EPS al que pertenece, teniendo en cuenta que este servicio solo se cubre a nivel nacional, por eso los viajes nacionales se encuentran autorizados, pero deben cumplir con los protocolos de bioseguridad, este tema lo va a revisar el Vicerrector Académico con la Oficina Asesora de Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para presentarlo ante el Consejo Académico, si aprueban o niegan los viajes internacionales.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que este punto se agenda para la próxima sesión, teniendo en cuenta que la Circular No. 004 del 11 de marzo de 2020 de Rectoría, canceló hasta nuevo aviso, los viajes internacionales, académicos y laborales de orden institucional, de ingreso y salida del país y este tema se encuentra en revisión por parte de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se le debe informar al docente **GUTIERREZ MALAXECHABARRIA**. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.3 La docente **RUTH MIRIAM MORENO AGUILAR**, adscrita a la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, mediante correo electrónico, envía copia del oficio dirigido al Consejo Curricular de la Especialización en mención en la cual sintetiza los hallazgos con los cuales complementa el acta del 1 de julio de 2021.

El Consejo de Facultad **TRASLADA** por competencia el oficio de la docente **MORENO AGUILAR** al Consejo Curricular de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 24 de 35 ACTA No. 036 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

5.4 La docente YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPIA DUALIBY, adscrita al Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, remite el presupuesto para la realización del VII Congreso Internacional del Agua y el Ambiente (Ciaya7), a realizarse el evento con una fecha del 24 al 28 octubre de 2022.

“La presente tiene como objeto presentar el presupuesto (en formato SIGUD) y una síntesis del mismo, para análisis y aprobación en caso que este cuerpo colegiado así lo considere, para la realización del VII Congreso Internacional del Agua y el Ambiente (Ciaya7), aprobado por este Consejo en su sesión del 18 de febrero de 2021 según consta en el Acta 005 y oficio SFMA-0079-21. Es del conocimiento de los miembros de la comunidad universitaria de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), desde hace algunos años esta Facultad ha realizado exitosamente estos eventos, cuatro de ellos realizados en Colombia, uno desarrollado en México con la Universidad de Guadalajara y el más reciente, llevado a cabo de forma virtual con la Universidad Francisco de Paula Santander, sede Cúcuta.

En esta oportunidad se pretende unir esfuerzos con la Universidad Federal de Río Grande del Norte (UFRN) en Brasil y gestionar colaboración con otras entidades del orden oficial y privado para organizar el Ciaya7, que, dentro de lo posible, se realizaría en las instalaciones de la prestigiosa Universidad Federal de Río Grande del Norte (UFRN); con asistencia híbrida gratuita, es decir virtual y presencial. La propuesta fue realizada durante el cierre del Ciaya6 por docentes de la Universidad Federal de Río Grande del Norte (UFRN) y contó con la aprobación del señor Decano de nuestra Facultad, con el deseo manifiesto de que en lo posible se hiciera de forma presencial. La fecha prevista para la realización del evento es la semana del 24 al 28 octubre de 2022”.

PRESUPUESTO Ciaya7

1. Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC): 71%

1.1 Logística (papelería, esferos y recordatorios): \$2.000.700 (US\$ 513)

1.2 Tiquetes (cinco docentes): \$20.375.940 (US\$ 5.225)

1.3 Viáticos (cinco días): \$5.001.750 (US\$ 1.283)

Para este valor se consideró lo que cada proyecto curricular tiene estimado como viático para cada uno de sus docentes durante el año.

1.4 Imprevistos (2%): \$547.567,8 (US\$ 140)

Total Universidad Distrital Francisco José de Caldas: \$27.925.958 (US \$ 7.161)

2. Universidad Federal de Río Grande del Norte (UFRN): 29%

2.1 Cuatro días de auditorio a US 200/día (4 x 200/hora) = US\$ 800 = \$3'120.000

2.2 Cuatro días de traducción simultánea (4 x 8 x US 65/hora) = US\$ 2.080 = \$8'112.000

Total Universidad Federal de Río Grande del Norte: \$11.232.000 (US \$ 2.880)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 25 de 35 ACTA No. 036 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

PRESUPUESTO TOTAL Ciaya7: \$39.157.958 (US\$ 10.041)

Notas:

1. La conversión a dólares se hizo teniendo en cuenta la siguiente equivalencia: US 1= \$3.900
2. El presupuesto y los porcentajes de participación financiera institucional podrían variar de acuerdo con los apoyos que se consigan en este sentido.
3. Evento gratuita con una duración de 4,5 días con diferentes actividades relacionadas con la investigación dentro del desarrollo del mismo.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle a la docente AGUALIMPIA DUALIBY que la solicitud de la aprobación del presupuesto para la realización del VII Congreso Internacional del Agua y el Ambiente (Ciaya7), con fecha prevista para la realización del evento en la semana del 24 al 28 octubre de 2022, será considerado en el mes de enero de 2022, cuando el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, apruebe el presupuesto de esa vigencia, con el fin de proceder asignar el presupuesto para esa actividad y además porque se está revisando en este momento por parte de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas la Circular No. 004 del 11 de marzo de 2020 de Rectoría, que canceló hasta nuevo aviso, los viajes internacionales, académicos y laborales de orden institucional, de ingreso y salida del país. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6. CASOS ESTUDIANTES

- 6.1** La egresada KAREN TATIANA ZAMUDIO QUINTERO, código estudiantil 20141032042, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, realiza la sustentación del trabajo de grado titulado “APLICACIÓN DE FOTOGAMETRÍA DIGITAL EN EL ESTUDIO DE LAS ALTERACIONES TOPOGRÁFICAS PRESENTES EN CÉLULAS DE PIROPOIQUILOCITOSIS HEREDITARIA”, para el otorgamiento de carácter meritório.

El Consejo de Facultad le da la BIENVENIDA a la egresada ZAMUDIO QUINTERO, quien procede a realizar la sustentación del trabajo de grado titulado “APLICACIÓN DE FOTOGAMETRÍA DIGITAL EN EL ESTUDIO DE LAS ALTERACIONES TOPOGRÁFICAS PRESENTES EN CÉLULAS DE PIROPOIQUILOCITOSIS HEREDITARIA”, para el otorgamiento de carácter meritório.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** elevar consulta a la Unidad de Investigaciones del Comité de Bioética de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales si el trabajo de grado titulado “APLICACIÓN DE FOTOGAMETRÍA DIGITAL EN EL ESTUDIO DE LAS ALTERACIONES TOPOGRÁFICAS PRESENTES EN CÉLULAS DE PIROPOIQUILOCITOSIS HEREDITARIA”, para el otorgamiento de carácter meritório, elaborado por la egresada ZAMUDIO QUINTERO, requería concepto para la aplicación de consentimiento informado para el trabajo de muestra de sangre realizado en pacientes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 26 de 35 ACTA No. 036 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que una vez se tenga el concepto se toma la decisión para el otorgamiento de carácter meritorio al trabajo de grado titulado “APLICACIÓN DE FOTOGRAMETRÍA DIGITAL EN EL ESTUDIO DE LAS ALTERACIONES TOPOGRÁFICAS PRESENTES EN CÉLULAS DE PIROPOIQUILOCITOSIS HEREDITARIA”, elaborado por la egresada ZAMUDIO QUINTERO. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.2 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan poderse acoger al Programa Académico Transitorio de Retorno bajo la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
OSCAR VALLEJO MURCIA	20152021010	Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque	SOLICITAR ESTUDIO
CARLOS ARTURO VASQUEZ MURCIA	20061004016	Administración Deportiva	SOLICITAR ESTUDIO
TATIANA TORRES BOHORQUEZ	20071081056	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	SOLICITAR ESTUDIO
FABIO MATEO MATEUS ROA	20102081031	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	SOLICITAR ESTUDIO

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitar estudio a los Coordinadores de los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, quienes solicitan acogerse al Programa Académico Transitorio de Retorno bajo la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.3 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan autorización para comprar el formulario de reingreso extemporáneo para el periodo académico 2021-3, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	DECISIÓN
JUAN SEBASTIAN ACERO GUTIERREZ	20131180032	Ingeniería Ambiental	ABANDONÓ - NO RENOVÓ MATRÍCULA	APROBADO
DANIEL ALEXIS GRANADOS LEON	20201032069	Ingeniería Topográfica	NO REPORTÓ NOTAS DE SEMESTRE ACTIVO	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la compra del formulario de reingreso extemporáneo para el periodo académico 2021-3, a los estudiantes ACERO GUTIERREZ y GRANADOS LEON, tienen plazo hasta el día 30 de septiembre de 2021; deben enviar la consignación y formulario a su respectivo Proyecto Curricular, quienes se encargarán de realizar el estudio, para aprobación por parte de este cuerpo colegiado, se le debe informar al Vicerrector Académico y a los Coordinadores de los Proyectos Curriculares de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Topográfica. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 27 de 35 ACTA No. 036 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

6.4 El estudiante CARLOS ANDRES AVILA PRADA, código estudiantil 20122010055, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicita se revise su solicitud de reingreso ya que compró pin en las fechas establecidas por la Universidad, pero no se encuentra dentro de los listados de reingreso, porque no llenó el formulario.

El Consejo de Facultad **AUTORIZA** diligenciar el Formulario de Reingreso del período académico 2021-3, tiene plazo hasta el día 30 de septiembre de 2021; debe enviar la consignación y formulario a su respectivo Proyecto Curricular, quienes se encargarán de realizar el estudio, para aprobación por parte de este cuerpo colegiado, se le debe informar al Vicerrector Académico y a la Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.5 El estudiante SANTIAGO NICOLAS MEJIA CASTELLANOS, código estudiantil 20192021007, de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque solicita la reexpedición del recibo del seguro, del período académico 2021-3, ya que no pueden inscribir el espacio académico Trabajo de Grado Tesis I.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud del estudiante MEJIA CASTELLANOS la reexpedición del recibo del seguro, del período académico 2021-3, ya que no pueden inscribir el espacio académico Trabajo de Grado Tesis I. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.6 Los estudiantes relacionados en el cuadro siguiente solicitan el retiro voluntario (cancelación o aplazamiento de semestre), del periodo académico 2021-1, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	PAZ Y SALVOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DECISIÓN
WILLIAM FERNEY LOPEZ ANAYA	20211010018	Ingeniería Forestal	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
CLAUDIA PATRICIA BELTRAN BALLESTEROS	20181710005	Ingeniería Forestal	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
SERGIO ANDRES CARO LAGUNA	20202010019	Ingeniería Forestal	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
LAURA CAMILA PAEZ RAMIREZ	20192010032	Ingeniería Forestal	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
OSCAR LEONARDO TINJACA MARTINEZ	20181010075	Ingeniería Forestal	MATRICULADO NO PAGÓ LA AMPLIACIÓN PÓLIZA SEGURO ESTUDIANTIL	SI	APROBADO
SHIRLY XIMENA SANCHEZ PRIETO	20202010015	Ingeniería Forestal	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
MARIA ALEJANDRA PARADA JIMENEZ	20202010021	Ingeniería Forestal	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
ANGIE JULIANA HINCAPIE HERNANDEZ	20181710006	Ingeniería Forestal	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
SANTIAGO RODRIGUEZ CRUZ	20211032044	Ingeniería Topográfica	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
FELIPE ANTONIO CARDENAS QUIROGA	20172032028	Ingeniería Topográfica	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 28 de 35 ACTA No. 036 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

JUAN DAVID MANCILLA CORAL	20201780006	Ingeniería Ambiental	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
NATALIA AGUIRRE MONTES	20171180015	Ingeniería Ambiental	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
LAURA VIVIANA LOPEZ CONTRERAS	20192180007	Ingeniería Ambiental	MATRICULADO NO PAGÓ LA AMPLIACIÓN PÓLIZA SEGURO ESTUDIANTIL	SI	APROBADO
JUAN DAVID GIRALDO QUINTERO	20201180020	Ingeniería Ambiental	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
SANTIAGO APONTE URREGO	20182180084	Ingeniería Ambiental	MATRICULADO NO PAGÓ LA AMPLIACIÓN PÓLIZA SEGURO ESTUDIANTIL	SI	APROBADO
LAURA KATHERIN MILA DAVILA	20211781012	Ingeniería Sanitaria	MATRICULADO NO PAGÓ LA AMPLIACIÓN PÓLIZA SEGURO ESTUDIANTIL	SI	APROBADO
ANGIE VANESSA MAQUILON CASTILLO	20202181035	Ingeniería Sanitaria	MATRICULADO NO PAGÓ LA AMPLIACIÓN PÓLIZA SEGURO ESTUDIANTIL	SI	APROBADO
LAURA XIMENA CHAVES CESPEDES	20191181030	Ingeniería Sanitaria	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
MARIA FORERO LOZANO	20201181002	Ingeniería Sanitaria	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
LAURA CAROLINA GUERRERO GUTIERREZ	20201781026	Ingeniería Sanitaria	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
DIEGO ALEJANDRO MENESES RODRIGUEZ	20211785003	Administración Ambiental	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
JEFFERSON JULIAN GARZON GAMBA	20161185028	Administración Ambiental	MATRICULADO NO PAGÓ LA AMPLIACIÓN PÓLIZA SEGURO ESTUDIANTIL	SI	APROBADO
JESSICA ALEJANDRA GONZALEZ BOLAÑOS	20211185038	Administración Ambiental	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
CAMILA SIERRA CESPEDES	20162185529	Administración Ambiental	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
MIGUEL ANGEL RICAURTE AVELLA	20202185016	Administración Ambiental	MATRICULADO NO PAGÓ LA AMPLIACIÓN PÓLIZA SEGURO ESTUDIANTIL		APROBADO
YILBER STEVEN VILLAMARIN ZABALA	20211001041	Administración Deportiva	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
JHON ALEJANDRO MEDELLIN MONTAÑA	20181131003	Tecnología en Levantamientos Topográficos	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
MANUEL ALEJANDRO ÑAÑEZ PERILLA	20191131035	Tecnología en Levantamientos Topográficos	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
FRANKLIN ESTIBEN PEÑA MARROQUIN	20171031024	Tecnología en Topografía	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
PAULA ANDREA PACHECO GOMEZ	20201085056	Tecnología en Saneamiento Ambiental	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
PAULA ANDREA PIZA MENDEZ	20202085031	Tecnología en Saneamiento Ambiental	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	APROBADO
DANIEL BAUTISTA RODRIGUEZ	20201085051	Tecnología en Saneamiento Ambiental	MATRICULADO NO PAGÓ LA AMPLIACIÓN PÓLIZA SEGURO ESTUDIANTIL	SI	APROBADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 29 de 35 ACTA No. 036 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el retiro voluntario (cancelación o aplazamiento de semestre), del periodo académico 2021-1, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.7 Los estudiantes que se relaciona en el cuadro siguiente solicita retiro definitivo, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	PAZ Y SALVOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	MOTIVO DE RETIRO	DECISIÓN
JUAN NICOLAS VEGA PORRAS	20211180043	Ingeniería Ambiental	MATRICULADO NO PAGÓ LA AMPLIACIÓN PÓLIZA SEGURO ESTUDIANTIL	SI	Cambio de Carrera	APROBADO
WILMER STEVEN ORTIZ RODRIGUEZ	20201032018	Ingeniería Topográfica	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	Cambio de Carrera	APROBADO
ERIKA GONZALEZ PEÑALOZA	20202032022	Ingeniería Topográfica	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	Cambio de Carrera	APROBADO
JESIKA DANIELA TOVAR TOVAR	20211010017	Ingeniería Forestal	MATRICULADO NO PAGÓ LA AMPLIACIÓN PÓLIZA SEGURO ESTUDIANTIL	SI	Personales	APROBADO
ESTEBAN GARCIA SANDOVAL	20211010027	Ingeniería Forestal	MATRICULADO NO PAGÓ LA AMPLIACIÓN PÓLIZA SEGURO ESTUDIANTIL	SI	Cambio de Carrera otra institución	APROBADO
RONNY STEVEN RAMIREZ LOPERA	20192081047	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	NO REPORTE NOTAS DE SEMESTRE ACTIVO	SI	Económico y Cambio de Carrera	APROBADO
PAULA CATALINA ZAPATA VANEGAS	20191085019	Tecnología en Saneamiento Ambiental	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	Cambio de Carrera	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el retiro definitivo de su respectivo Proyecto Curricular, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 30 de 35 ACTA No. 036 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

6.8 Los docentes JULIO EDUARDO BELTRAN VARGAS, Coordinador de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, mediante correo electrónico, FERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante correo electrónico, remiten el estudio del caso de los estudiantes del Plan Académico Transitorio de Retorno (Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	DECISIÓN
FANNY ADRIANA MARTIN RAMIREZ	20102110025	Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	3	APROBADO
CESAR AUGUSTO REINA GUTIERREZ	20001081068	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	1	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud del estudiante REINA GUTIERREZ, para que se acoja a la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018, del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas bajo la situación 1, para el período académico 2021-3, debe comunicarse con la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Sede El Vivero, al número telefónico del pbx 32393900, Ext: 4048 o al correo electrónico: facmedioamb-uext@udistrital.edu.co, quienes le informará el trámite a seguir.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud de la estudiante MARTIN RAMIREZ de acogerse al Plan Académico Transitorio de Retorno, para el período académico 2022-1, bajo la situación 3, debe comprar el pin de reingreso tiene plazo de comprarlo hasta el día 30 de septiembre de 2021, realizar el proceso de inscripción del formulario, presentar la consignación y el formulario ante su proyecto curricular, para que le expidan el recibo de matrícula del período académico en mención. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.9 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan la cancelación de espacios académicos, del periodo académico 2021-1, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADÉMICO PARA CANCELAR	DECISIÓN
DIEGO ANDRES CANTOR GALINDO	20182032068	Ingeniería Topográfica	Fotogrametría y Fotointerpretación y Segunda Lengua I – Inglés	NEGADO
JULIAN SANTIAGO MARIN CASTRO	20181032063	Ingeniería Topográfica	Localización de Vías	NEGADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 31 de 35 ACTA No. 036 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

LUIS ALEJANDRO PEÑA PEÑA	20142032077	Ingeniería Topográfica	Cartografía Digital Avanzada y Diseño Computacional de Vías	NEGADO
VALENTINA ALDANA ROMERO	20181180097	Ingeniería Ambiental	Administración General	NEGADO
MARIA DANIELA BUITRAGO TRILLOS	20162180027	Ingeniería Ambiental	Administración General	NEGADO
DIEGO ALEJANDRO PULIDO SIERRA	20172081017	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Operación de Plantas y Estaciones de Bombeo	NEGADO
MARÍA CAMILA OSORIO RIVERA	20182081082	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Operación de Plantas y Estaciones de Bombeo	NEGADO
ANDREA JULIETH PRADA MONTAÑEZ	20191085066	Tecnología en Saneamiento Ambiental	AutoCAD	NEGADO
OSCAR DANIEL LOPEZ CRUZ	20191085076	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Hidráulica, Estadística y Catedra de Contexto	NEGADO

El Consejo de Facultad **NIEGA** las solicitudes de los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, teniendo en cuenta que la norma es de mayor jerarquía, para lo cual este cuerpo colegiado no está autorizado, dando cumplimiento a la Resolución No. 014 del 22 de julio de 2021 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra uno (1) voto por NO APROBADO, por parte de la estudiante SARA CAMILA VARELA GÓMEZ, Representante de los Estudiantes Principal al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

6.10 El estudiante JUAN MANUEL PICO RIAÑO, código estudiantil 20191781012, del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, solicita que se revise nuevamente su solicitud de aval académico para realizar movilidad en el periodo 2021-3 en la Universidad Santo Tomas.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha diligenciamiento:	28 de mayo de 2021						
Facultad:	Medio Ambiente y Recursos Naturales						
Proyecto Curricular:	Ingeniería Sanitaria						
Nombre del estudiante:	Juan Manuel Pico Riaño						
Cédula:		Código:	20191781012	Semestre:	8		
Categoría de movilidad:	Semestre académico de intercambio						
Duración de la movilidad:	___ 4 ___ meses. Desde: <2-Agosto-2021> - Hasta: <29-Noviembre-2021>						

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 32 de 35 ACTA No. 036 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

1. EVALUACIÓN DE HOMOLOGACIÓN

No.	Espacio académico a homologar en la Universidad Distrital		Espacio académico a realizar en la Universidad Santo Tomás (USTA)		Evaluación		
	Espacio académico	Créditos	Espacio académico	Créditos	Homologable	No homologable	Observaciones
1	Modelación Sanitaria	2	Modelamiento y simulación ambiental	3	X		

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante PICO RIAÑO, teniendo en cuenta que la solicitud fue realizada extemporáneamente ante este cuerpo colegiado y se RATIFICA en la decisión del Acta No. 033 del 02 de septiembre de 2021. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.11 La estudiante INGRID MELISA PEREZ RODRIGUEZ, código estudiantil 20191781003, del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, solicita que se revise nuevamente su solicitud de aval académico para realizar movilidad en el periodo 2021-3 en la Universidad Santo Tomas.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha diligenciamiento:	18 de agosto de 2021						
Facultad:	Medio Ambiente y Recursos Naturales						
Proyecto Curricular:	Ingeniería Sanitaria						
Nombre del estudiante:	INGRID MELISA PÉREZ RODRÍGUEZ						
Cédula:		Código:	20191781003	Semestre:	8		
Categoría de movilidad:	Semestre académico de intercambio						
Duración de la movilidad:	___ 4 meses. Desde: <2-Agosto-2021> - Hasta: <29-Noviembre-2021>						

1. EVALUACIÓN DE HOMOLOGACIÓN

No.	Espacio académico a homologar en la Universidad Distrital		Espacio académico a realizaren la Universidad Santo Tomás (USTA)		Evaluación		
	Espacio académico	Créditos	Espacio académico	Créditos	Homologable	No homologable	Observaciones
1	Plantas de Agua Potable	3	Potabilización del Agua	3	X		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 33 de 35 ACTA No. 036 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la estudiante PEREZ RODRIGUEZ, teniendo en cuenta que la solicitud fue realizada extemporáneamente ante este cuerpo colegiado y se **RATIFICA** en la decisión del Acta No. 033 del 02 de septiembre de 2021, igualmente se le informa que si es requisito el aval del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dando cumplimiento al proceso del SIGUD II-PR005 Movilidad Académica de Estudiantes. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.12 La estudiante KAREN JOHANNA VASQUEZ BARRERA, código estudiantil 20171732004, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita prórroga para terminar su trabajo de grado titulado “APLICACIÓN DEL MANUAL HCM EN INTERSECCIONES CONTROLADAS CON PARE EN EL CONTEXTO COLOMBIANO”, del cual es director el docente WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la estudiante VASQUEZ BARRERA de la prórroga para terminar su trabajo de grado y se **RATIFICA** en la decisión del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica de la sesión del 18 de agosto de 2021, según Acta No.16 de 2021, que se dio por enterado del documento final del trabajo de grado para optar a título de Ingeniera Topográfica en modalidad monografía (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado “APLICACIÓN DEL MANUAL HCM EN INTERSECCIONES CONTROLADAS CON PARE EN EL CONTEXTO COLOMBIANO”, dirigido por el docente VARGAS VARGAS. El Consejo Curricular se da por enterado y, por unanimidad informa a la estudiante que la prórroga otorgada para culminar el trabajo de grado culminó el 8 de abril del 2021, fecha en la cual debía realizar la entrega del documento final. Dado lo anterior, debe presentar otra propuesta grado, bajo otra modalidad. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.13 El señor CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ VARGAS, solicita que le sean recibidos los documentos para inscripción a Ingeniería Forestal en modalidad de Profesionalización.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del señor RODRIGUEZ VARGAS, por extemporaneidad. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 34 de 35 ACTA No. 036 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

7.1 Caso del estudiante CRISTHIAN SMITH VARON HENAO, código estudiantil 20092001038, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, que fue tratado en el Acta No. 030 y al Acta No. 033 en la cual le fue aprobado el recibo del período académico 2021-1, pero en la Oficina Asesora de Sistemas le generaron únicamente el pago por el valor de la ampliación de la póliza y no el recibo completo de \$ 6.280.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud del estudiante VARON HENAO de la expedición del recibo del seguro por valor de \$ 6.280 del período académico 2021-1. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.2 La docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Presidenta del Consejo Curricular de Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio CPC-215-21, en su sesión Acta 028-021 del 13 de septiembre de 2021, determinó enviar solicitud al honorable Consejo de Facultad para que pueda darse la autorización correspondiente para la extensión de los cursos citados a continuación a una fecha posterior a cierre de semestre del periodo académico 2021-1, así:

CURSOS	DOCENTE
ÁLGEBRA LINEAL (Grupos 421 y 423)	GABRIEL BRAVO RÍOS
CÁLCULO DIFERENCIAL (Grupos 421 y 422)	ANGIE ROCIO MELO CASAS
ÁLGEBRA LINEAL (Grupo 424) CÁLCULO DIFERENCIAL (Grupo 423)	MARIO VELASQUEZ

Se realiza esta solicitud, teniendo en cuenta que una vez surtidos los procesos de convocatoria, atención de reclamaciones y demás trámites administrativos, los cursos iniciaron el pasado 13 de septiembre y es necesario garantizar que en su formación académica, los estudiantes cuenten con el tiempo necesario para abordar cada una de las unidades definidas en el Syllabus correspondiente.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal que deben presentar un informe de las horas pendientes que quedan por dictar por cada espacio académico de los diferentes grupos y como se va a desarrollar posterior a la terminación de clases con sus respectivas fechas del período académico 2021-1, para otorgar el respectivo aval y tramitar ante la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 35 de 35 ACTA No. 036 DE 2021
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

7.3 El docente FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio 098-UEFMA-2021, remite para revisión y aval la propuesta con objeto Supervisión Técnica del Proyecto *“Fortalecimiento de los Procesos de Restauración en Áreas de Distribución de Bosque Seco en el Valle Geográfico del Río Magdalena Considerando Bases Ecológicas y Ciencia Comunitaria”*, desarrollado por ENEL - EMGESA S.A y Fundación Natura, presentada por el docente EDGARD ERNESTO CANTILLO HIGUERA; la cual fue aprobada en la sesión 011 -2021 del Comité de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, desarrollado el día lunes 13 de septiembre del 2021, de manera virtual.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico de la propuesta con objeto Supervisión Técnica del Proyecto *“Fortalecimiento de los Procesos de Restauración en Áreas de Distribución de Bosque Seco en el Valle Geográfico del Río Magdalena Considerando Bases Ecológicas y Ciencia Comunitaria”*, desarrollado por ENEL - EMGESA S.A y Fundación Natura, presentada por el docente EDGARD ERNESTO CANTILLO HIGUERA; la cual fue aprobada en la sesión 011 -2021 del Comité de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, desarrollado el día lunes 13 de septiembre del 2021, de manera virtual. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.4 El docente FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio 097-UEFMA-2021, remite para revisión y aval la propuesta titulada *“Aunar Esfuerzos Técnicos, Financieros, y Administrativos para Adelantar la Implementación, Investigación y/o Promoción del Uso de Energías Alternativas en la Zona Rural de la Localidad de Ciudad Bolívar”*, dirigida al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, presentada por el docente JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA; la cual fue aprobada en la sesión 011 -2021 del Comité de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, desarrollado el día lunes 13 de septiembre del 2021, de manera virtual.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico de la propuesta titulada *“Aunar Esfuerzos Técnicos, Financieros, y Administrativos para Adelantar la Implementación, Investigación y/o Promoción del Uso de Energías Alternativas en la Zona Rural de la Localidad de Ciudad Bolívar”*, dirigida al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, presentada por el docente JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA; la cual fue aprobada en la sesión 011 -2021 del Comité de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, desarrollado el día lunes 13 de septiembre del 2021, de manera virtual. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Siendo las 12:34 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

JAIME EDDY USSA GARZÓN
 Presidente Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
 Secretaria Consejo de Facultad